EXPTE. D- 2381 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

De interés legislativo a la 26° celebración de la semana mundial de la lactancia materna del 1 al 7 de agosto, instaurada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) desde el año 1992.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICE
Diputado
Honorable Cámara de D
de la Provincia de Buenos

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Cada año se celebra durante la primera semana de agosto la semana mundial de la lactancia materna, promovida por UNICEF, la OMS y demás organizaciones internacionales desde 1992. Dicha fecha se conmemora en Argentina y en más de 120 países.

Su objetivo consiste en generar conciencia sobre la importancia de la lactancia como la base de una vida saludable, sus beneficios nutricionales, factor clave en el desarrollo cognitivo y afectivo para los bebés y niños/as.

Cabe destacar que la lactancia materna garantiza una alimentación integral durante los primeros 6 meses de vida, disminuye la incidencia de enfermedades infecciosas, optimiza la salud del lactante, previene la obesidad y enfermedades metabólicas, optimiza la conformación del sistema inmune y del sistema nervioso, regula el crecimiento e impacta de múltiples maneras de por vida en el desarrollo de los/as niños/as.

De igual modo para la madre dar la teta impacta positivamente durante el puerperio, reduce los riesgos de contraer enfermedades como la anemia, hipertensión, osteoporosis, artritis reumatoidea y cáncer de mama y ovarios dos de las principales causas de muertes de las mujeres en edad reproductiva, como así también ayuda a la recuperación del peso luego del parto.

Es necesario destacar en este marco el imprescindible rol ejercido por las Puericultoras que se desempeñan difundiendo la importancia de la lactancia materna, fortaleciendo la relación temprana madre-hija/o, como así también trabajando con las familias desde el embarazo, aportando al cuidado del recién nacido, la crianza del niño/a pequeño/a hasta el destete.

En términos sociales la lactancia materna contribuye a la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza ya que es un alimento disponible en cualquier momento y en cantidades adecuadas a lo que el/la niño/a necesita. Promover y proteger la práctica de la lactancia resultan así objetivos fundamentales de un Estado presente. Según UNICEF sin embargo en ningún país en el mundo se cumple con las recomendaciones sobre éste tema. Sería de gran importancia fortalecer la promoción y concientización pública acerca de los beneficios referidos, entendiendo al Estado como garante de dicho derecho. Reforzando la cultura del amamantamiento, eliminando los obstáculos del sistema de salud, en el ámbito laboral y las falsas creencias socioculturales que en algunos casos desestiman la práctica de la lactancia.

Por todo lo expuesto, consideramos necesario promover y difundir las iniciativas que tienen como objeto fomentar la práctica de la lactancia materna y por tal motivo solicito a los Sras/es Legisladoras/es acompañar con su voto el presente proyecto.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LILIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Fiorini
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.